

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXP-UNC: 0004216/2016

Córdoba, 08 FEB 2017

VISTO

La nota presentada por el Vicedecano de la Facultad de Artes, Lic. Gustavo Alcaraz, donde solicita el reconocimiento de servicios de la **Mgter. Marcela Valeria Sgammini, DNI: 20.871.106**, por la tarea de coordinación del doctorado en artes realizado desde el 01 de marzo de 2016 al 31 de Julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que la Mgter. Marcela Valeria Sgammini, realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Mgter. Marcela Valeria Sgammini, DNI: 20.871.106** desde el 01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2016, con una retribución total de pesos quince mil (\$15.000) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la carrera del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N° 12
do

Mgter. LUIS RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UN



Mgter. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba